



OFICIO: UT/PMA/243/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400010424 de fecha 22 de abril de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

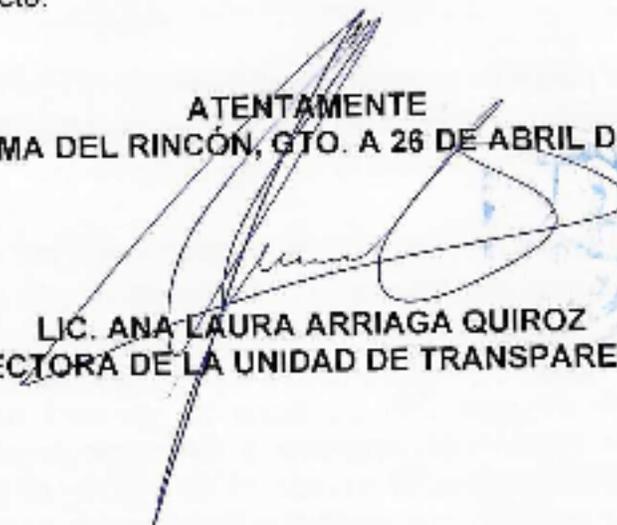
Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP).

Por otro lado, se le informa que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón en acta 095 de fecha 25 de abril de 2024, declaró la incompetencia de la información referente a "Mediante la página de Facebook llamada "Nontium Metropolitano, el pasado 19 de marzo, se publicó un reportaje que informaba sobre un viaje que realizaron funcionarios del Sapap (Sistema de agua Potable de Purísima del Rincón), y otros Organismos Operadores del Estado. Basado en lo anterior, les pido su atención y apoyo para informarme lo siguiente: De los organismos operadores de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, Guanajuato; 1. ¿Quiénes fueron los funcionarios que realizaron el viaje a España? 2. ¿Qué nivel técnico tienen de acuerdo a sus funciones dentro del organismo operador? 3. ¿Bajo que argumentos se justificó su asistencia en las actividades que desarrollaron durante su viaje?, es decir, ¿Qué material generaron para su aplicación, administración o análisis de integración en cada organismo operador durante el viaje?. 4. ¿Qué beneficios o mejoras tendrá cada organismo operador, municipio o población con la aplicación de lo aprendido durante el viaje, y en cuánto tiempo se podrá evaluar la mejora aplicada? 5. ¿Cuál fue el gasto total por persona y qué cubrió dicho monto? 6. ¿Existe algún acompañamiento administrativo de carácter estatal o federal?, ¿Hay aportación económica estatal o federal en dicho evento?". En cuanto a lo solicitado del Municipio de San Francisco del Rincón, ello en atención de que conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar información de otros municipios ni de otros poderes de gobierno, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, toda vez que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; siendo así que la información señalada anteriormente corresponde al municipio anteriormente referido; por lo que en atención al numeral 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, es que se acuerda **orientar** al

solicitante a la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 26 DE ABRIL DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
TEL: 4676 743 55 01 743 55 01
743 55 02 y 743 05 97 EXT. 211

c.c.p. archivo.



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

Purísima del Rincón, A 24 de abril del 2024.
No. de oficio: SAPAP/DGR/201/2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, quien suscribe **ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ** en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, expongo en el presente

En referencia al oficio No. **UT/PMA/240/2024** derivado de la solicitud con número de folio **1101974000010424** mediante el cual solicitan la siguiente información:

- *¿Quiénes fueron los funcionarios que realizaron el viaje a España?*

Derivado de la autorización realizada por el consejo directivo de forma unánime por todos los asistentes en reunión del mes de febrero, así mismo, realizando la promoción de los participantes indicados por el H. Colegiado, siendo el presidente de Consejo, tesorera, gerente de Finanzas y administración y coordinación de asuntos jurídicos.

- *¿Qué nivel técnico tiene de acuerdo a sus funciones dentro del organismo operador?*

Presidente del Consejo es ingeniero civil con amplio conocimiento en redes hidráulicas sanitarias y pluviales, así como amplia experiencia en el consejo directivo, administración pública y privada.

La tesorera es contadora pública con experiencia en el servicio público y privado derivado a sus diversos cargos.

Gerente de finanzas y administración en contaduría pública con maestría en fiscal y un amplio currículum en temas de administración pública por más de 10 años de experiencia en el organismo operador y empresas privadas.

Coordinador de asuntos jurídicos es licenciado en derecho con conocimientos en procesos administrativos, notariales y judiciales, derivado a su desarrollo dentro del organismo operador, notaría y poder judicial.

SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Elaborado por: Ing. Juan A. J. en el mes de Julio
del año 1970

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES
PRESENTE

El objeto del presente trabajo es el estudio del sistema de agua potable y alcantarillado del municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá, para determinar las necesidades de inversión y el plan de trabajo que debe seguirse para su ejecución.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá. El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

El estudio se realizó en el mes de julio del año 1970, en el municipio de Tunja, en el departamento de Boyacá.



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

- **¿Bajo qué argumentos se justificó su asistencia que desarrollaron durante el viaje?**

Se buscó conocer las mejores prácticas en materia de agua por las cuales España ha destacado a nivel mundial en el tema, con una visión global y enfoque transversal entre todos los sectores involucrados en la gestión del recurso. Dado ese enfoque global y transversal mencionado, también participó en la misión de trabajo la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado (SDAYR) y los directivos de los módulos que abarca el distrito de riego 011 en el estado.

- **¿Qué beneficios o mejoras tendrá cada organismo operador municipio o población con la aplicación de lo aprendido durante el viaje y en cuánto tiempo se podrá evaluar la mejor aplicada?**

La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) es el organismo público estatal encargado de dar seguimiento a la gestión de la administración, conservación, prevención de las aguas y desarrollo sustentable en coordinación con los organismos operadores de aguas municipales, sector agrícola y sociedad, con la finalidad de garantizar la sustentabilidad hídrica del estado. El compartir experiencia y adquirir conocimientos teóricos y ejemplos prácticos sobre el manejo eficiente y coordinación del agua en España ante la escasez del agua, cómo se planifica, los retos que se enfrentan y facilitar la inserción de la tecnología e innovación hídrica en Guanajuato. Integrar soluciones inteligentes de la gestión que demanda del agua en el sector urbano y agrícola. España es un referente del sector agua tanto a nivel institucional como empresarial, por ello con la colaboración de las instituciones administradoras, la CEAG y Organismo Operadores llevaron un recorrido por varias ciudades españolas, en específico Almería, Murcia, Valencia y Madrid, de esta forma conocieron de primera mano, a los órganos, empresas e instituciones administradoras, operativas y de gestión del Agua en el sector Urbano y de Riego; aprendieron la experiencia de gestionar sostenible y eficiente el ciclo urbano del agua y de reúso. La participación de empresas españolas del sector hídrico, presentaron mecanismos para uso de sistemas eficientes de riego, así como soluciones inteligentes en la gestión de agua en el sector urbano e hidroagrícola, abastecimiento, saneamiento y gestión de aguas subterráneas.

La gestión del agua requiere la participación de todos los sectores y conocer las mejores prácticas a nivel mundial para adaptarlas y aplicarlas en la prestación del servicio en el municipio. En ese sentido, se tuvo oportunidad de conocer los avances que se han tenido en el país español en materia de agua, la vinculación sociedad-gobierno en la gestión del recurso, esquemas innovadores de tratamiento y reúso de las aguas, así como acercamiento y estrechar vínculos con las autoridades españolas en la materia. En Madrid se tuvo acercamiento con empresas españolas que brindan soluciones en materia de agua por intermediación de ICEX, la agencia del Ministerio de Economía Español y



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

posteriormente se tuvo una reunión con el área que tiene a su cargo del tema agua a nivel país, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La presentación del conocimiento en innovación en tecnología, administración, proceso jurídico, así como procesos y procedimientos operativos, optimizan tiempos y recursos de investigación a los organismos participantes y principalmente al SAPAP, ya que contar con la estructura del desarrollo y planteamiento con más de 50 años de avance, reducen la brecha de los tiempos en la investigación, de acierto o error, homologando los conocimientos en los casos prácticos, aunado a la reducción de gastos de investigación, de los organismos de Almería, Murcia, Valencia y Madrid, que cada uno de ellos cuenta con altos estándares en productividad y desarrollo.

La aplicación de los conocimientos va en función de la adaptación de los procesos de SAPAP, se han presentado por partes del presidente del Consejo y la tesorera la revisión del organigrama, con el objetivo de realizar estructuras de ingeniería, así como del ajuste de elementos de desarrollo integral en todas las áreas en fusiones operativas y de planeación.

- ***¿Cuál fue el gasto total por persona y qué cubrió dicho monto?***

El costo total por participante es por \$ 37,326.17 los cuales cubrió, traslados hospedaje y alimentos.

- ***¿Existe algún acompañamiento administrativo de carácter estatal o federal? ¿Hay aportación económica estatal o federal en dicho evento?***

Toda la planeación logística, inversión de investigación y revisión entre los entes visitados, fue desarrollado por la Comisión Estatal de Aguas de Guanajuato (CEAG) y se buscó conocer las mejores prácticas en materia de agua por las cuales España ha destacado a nivel mundial en el tema. No

Sin más por el momento agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

**ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ
DIRECCIÓN GENERAL**

SECRETARIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURISMA DEL BAJIO

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores vecinos de la zona de...

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27107, el Sr. Alcalde Municipal...

El Sr. Alcalde Municipal, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades, ha acordado...

En consecuencia, se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la propiedad...

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27107, el Sr. Alcalde Municipal...

El Sr. Alcalde Municipal, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades, ha acordado...

En consecuencia, se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la propiedad...

SECRETARIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURISMA DEL BAJIO

SECRETARIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURISMA DEL BAJIO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.